



por Resolución de 17 de julio de 2007 del Consejero de Administración Pública y Hacienda, publicada en DOE n.º 85, de 24 de julio), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Secretaría General de Administración Pública e Interior de Mérida de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General de Administración Pública e Interior, FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 6 de julio de 2007 sobre instalación de explotación porcina. Situación: finca "Dehesa", parcela 22 del polígono 4. Promotor: D. Luis García Mangas, en Salvaleón. (2008080541)

Apreciado error en el texto del Anuncio 6 de julio de 2007 sobre instalación de explotación porcina. Situación: finca "Dehesa", parcela 4 del polígono 22. Promotor: D. Luis García Mangas, en Salvaleón, publicado el 18 de agosto de 2007, DOE n.º 96 se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en el anuncio en la página 14246 en título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Situación: finca "Dehesa", parcela 4 del polígono 22".

Debe decir:

"Situación: finca "Dehesa", parcela 22 del polígono 4".

El expediente estará expuesto durante el plazo de veinte días en la Consejería de Fomento, en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.